



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2018, y posterior convalidación en pleno en sesión extraordinaria de fecha 11 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quintanar de la Orden, 11 de julio de 2018.–El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º1.-3613